



Logroño

PRIMER EJERCICIO
07-10-2026

CONVOCATORIA DE UNA
PLAZA DE TGM ASESOR/A
DE CONSUMO

**INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA
PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO ASESOR/A DE
CONSUMO (Turno Libre)**

El Tribunal calificador de la prueba selectiva para la provisión de una plaza de Asesor/a de consumo (Técnico de Grado Medio), convocadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2025, acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios e instrucciones para el desarrollo y valoración del primer ejercicio, que se celebrará en el día, hora y lugar indicados a continuación:

Día: **07 de octubre de 2026.**

Hora: **13:00 horas.**

Lugar: **Biblioteca Rafael Azcona. Calle Alcalde Emilio Francés nº 34, Logroño, La Rioja.**

Previamente al inicio del ejercicio, la Secretaria de Tribunal efectuará el llamamiento de las personas aspirantes en el hall de la sala de estudios de la Biblioteca, de forma que los aspirantes accedan de forma ordenada a la sala en la que se realizará la prueba. Entrarán en el aula, por orden del llamamiento, que se iniciará por la **letra B**, de acuerdo con la Resolución del 29 de julio de 2026.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

Lea detenidamente estas instrucciones antes de comenzar.

1. Una vez que acceda al aula, **apague el teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico, como el reloj inteligente.** Guárdelos en mochilas o cazadoras, sin que queden en ningún momento a su disposición. Desactive las alarmas para evitar molestias al resto de las personas aspirantes.
2. Deje en un **lugar visible sobre la mesa su D.N.I.** durante todo el desarrollo del ejercicio.
3. Encima de la mesa dispondrá de un sobre grande, un sobre pequeño y una hoja de respuestas. Compruebe que dispone de todo ello. **No realice ninguna marca, anotación o signo de identificación en los sobres ni en la hoja de respuestas, salvo las indicadas expresamente en estas instrucciones y las correspondientes a las respuestas.**
4. Rellene la **solapa de la hoja de respuestas** y fírmela sin sobrepasar la línea de puntos de corte.

En las correspondientes casillas:

- Apellidos y nombre: Indique sus apellidos y nombre.
- Convocatoria: Una Plaza de Técnico de Grado Medio Asesor/a de Consumo.

A continuación, separe la solapa por la línea de puntos y guárdela en el sobre pequeño y ciérrelo. **No realice marca alguna en el sobre.**

5. Si necesita un justificante de la asistencia, deberá levantar la mano antes de empezar el ejercicio. Un miembro del Tribunal recogerá su DNI para que la Secretaría del Tribunal le realice el justificante, devolviéndoselo junto con el justificante al terminar el ejercicio.



Logroño

PRIMER EJERCICIO
07-10-2026

CONVOCATORIA DE UNA
PLAZA DE TGM ASESOR/A
DE CONSUMO

6. Una vez distribuido el cuestionario, compruebe, **sin darle la vuelta**, que contiene el número de hojas que les indicará el Presidente del Tribunal.
7. No se podrá abandonar el aula durante los primeros **30 minutos** desde el inicio del ejercicio.
8. El ejercicio consta de **120 preguntas ordinarias y evaluables y 5 extraordinarias de reserva**, que también deben ser contestadas. Las preguntas de reserva sustituirán por su respectivo y estricto orden numérico a aquellas preguntas ordinarias que, en su caso, acuerden anular los miembros del Tribunal motivadamente. Cada pregunta constará de cuatro alternativas de respuesta, considerando sólo una de ellas correcta.
9. En este ejercicio se obtendrán **un máximo de 10 puntos**: cada respuesta acertada tendrá un valor de 0,08334 puntos, 0 puntos por cada respuesta en blanco y cada respuesta errónea tendrá una penalización de 0,020835. Para superar el ejercicio **será preciso obtener 5 puntos**.
10. El ejercicio será corregido garantizando el anonimato de las personas aspirantes. Quedarán automáticamente anuladas todas aquellas hojas de respuestas o sobres de examen en los que conste marcas o signos de identificación de la persona aspirante.
11. Marque con un aspa la respuesta elegida como correcta en el recuadro correspondiente. A este efecto deberá utilizar el bolígrafo azul que le facilite el Tribunal, no pudiendo hacer uso de más material que este.

Ejemplo:

☒ A	B	C	D
---------------------------------------	---	---	---

En el supuesto de que quiera modificar una respuesta, anulará ésta **rellenando el recuadro correspondiente a la respuesta a anular** y marcará la nueva respuesta de conformidad con lo indicado anteriormente:

☐ A	B	☒ C	D
----------------------------	---	---------------------------------------	---

En el caso de que quiera dar por válida una pregunta previamente anulada por usted, deberá rellenar el recuadro de la respuesta que desea anular y **rodeará con un círculo la respuesta que considere válida**.

☒ A	B	☐ C	D
---------------------------------------	---	----------------------------	---

Un vez realizada esta última modificación, si desea volver a cambiar la respuesta, deberá levantar la mano y solicitar a un miembro del Tribunal una nueva hoja de respuestas. Esta deberá cumplimentarse en su totalidad y no se concederá tiempo adicional para la realización del ejercicio.

12. El inicio y final del ejercicio se anunciará verbalmente, manténgase atento a las indicaciones del Tribunal. La continuación del ejercicio fuera de tiempo podrá suponer la exclusión del proceso selectivo. Se avisará cuando queden **10 y 5 minutos respectivamente**, para la finalización del tiempo máximo establecido.



Logroño

PRIMER EJERCICIO
07-10-2026

CONVOCATORIA DE UNA
PLAZA DE TGM ASESOR/A
DE CONSUMO

13. No se podrá abandonar la sala **en los últimos 15 minutos** para no molestar al resto de compañeros.
14. **NINGUN ASPIRANTE SE LEVANTARÁ DE SU SITIO A ENTREGAR EL EJERCICIO.** Cuando haya finalizado el ejercicio, la hoja de respuestas deberá introducirla en el sobre grande y cerrarlo. A continuación, levantará la mano y un miembro del Tribunal se acercará a recoger el sobre y lo grapará junto con el sobre pequeño. Las personas aspirantes podrán llevarse el cuestionario.
15. Al final de la prueba, se solicitarán la colaboración de dos personas voluntarias, entre las aspirantes para estar presentes en la numeración de los sobres. Se numerará el sobre grande y el pequeño con el mismo número y se separarán, quedando custodiados por la Secretaria del Tribunal, en cajas independientes y precintadas. En caso de no presentarse personas voluntarias, las dos últimas personas aspirantes, que permanezcan en el aula deberán quedarse para presenciar esta actuación y dejar constancia de la transparencia del proceso.
16. Se publicará en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales la plantilla de respuestas correctas. La plantilla tendrá el carácter de **provisional**, y las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, contados desde el siguiente a su publicación, para formular alegaciones que consideren oportunas. La resolución de las alegaciones que sean estimadas por el Tribunal, se hará pública junto con la relación de personas aspirantes que hayan superado el ejercicio. Las alegaciones que no sean objeto de estimación se considerarán desestimadas con la publicación de dicha relación.
17. Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son susceptibles de recurso independiente respecto de la publicación de la relación de personas que hayan superado el ejercicio.
18. Las calificaciones del ejercicio, como cualquier otro anuncio o comunicación correspondiente a esta convocatoria, serán publicadas en la web municipal y en el Tablón de Anuncios de la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales.